

## INFORME DE AUDITORÍA

**INFORME:** OCI-2024-053

**PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD:** Gestión de Información Financiera y Contable

**EQUIPO AUDITOR:** Richart Ruano Marroquin- Profesional universitario grado 4

Claudia Patricia Forero Morales – Contratista

**LÍDER DEL PROCESO:** Dirección Corporativa

**INFORME DISTRIBUIDO A:** Gerente General y miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Entidad, entre los que se encuentra el líder del proceso.

**FECHA REUNIÓN DE APERTURA:** 2 de octubre de 2024

**FECHA REUNIÓN DE CIERRE:** 9 de diciembre de 2024

### OBJETIVO(S):

1. Evaluar la administración de los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y aquellos que apliquen al proceso gestión de información financiera y contable de TRANSMILENIO S. A.
2. Evaluar el diseño y la efectividad operativa de los controles internos del proceso auditado.
3. Evaluar el cumplimiento de la normativa externa e interna, considerando las políticas y procedimientos aplicables al proceso.

### ALCANCE:

Teniendo en cuenta la metodología aplicada por la Oficina de Control Interno, se tomaron como base las actividades definidas en la caracterización del proceso, correspondiente a la versión 1, del primero de enero de 2024, así como las actividades relacionadas con dicho proceso.

Informe OCI-2024-053 Auditoría Gestión de información financiera y contable

**R-CI-008 - Mayo de 2021**

Página 1 de 32

A partir de estos elementos, se efectuó una evaluación de la gestión y administración del riesgo, revisando tanto los mapas de riesgos operativos como los de corrupción correspondientes a la vigencia 2023, obtenidos desde la plataforma de información SIGEST.

La evaluación se centró en identificar posibles actividades vulnerables, verificar el cumplimiento de los controles establecidos y garantizar que las acciones de gestión del riesgo estén alineadas con las normas y buenas prácticas de prevención y mitigación.

Por lo anterior, fueron evaluadas seis de catorce actividades que se encuentran registradas en la caracterización del proceso, las cuales se detallan a continuación y hacen parte del alcance definido en el presente trabajo:

1. Plan de acción del proceso anteproyecto de presupuesto de la empresa programación de actividades presupuestales programa anual de caja – PAC programación del reporte consolidación y presentación de información financiera y tributaria estrategia para beneficios tributarios.
2. Información financiera reportes declaraciones.
3. Informes, reportes, estados financieros comparativos avalados y publicados declaraciones presentadas.
4. Análisis de información y reportes financieros comunicaciones.
5. Registros de seguimiento.
6. Registros de verificación (correos) conciliaciones de información entre los proveedores (dependencias) de información y el módulo contable.

### **LIMITACIONES AL ALCANCE:**

Se informa que no hubo limitaciones al alcance durante el proceso de verificación y evaluación. Todas las actividades previstas fueron ejecutadas conforme al plan

establecido, y no se presentaron restricciones que impidieran la obtención de la información necesaria para llevar a cabo el análisis de manera integral y efectiva.

### **DECLARACIÓN:**

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo.

Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

### **CRITERIOS:**

- Caracterización del Proceso Gestión de Información Financiera y Contable al corte de la evaluación, indicadores, mapa de riesgos del proceso, manuales, procedimientos y demás documentos del Proceso publicados en la plataforma SIGEST al corte de la presente evaluación.
- Decreto Distrital 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
- Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, con código M-DT- 001, versión 6 de diciembre de 2022.
- Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."
- La demás normatividad interna y/o externa asociada con el proceso auditado.
- Validación Decreto No. 1068 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Programa Anual de Caja elaborado por TRANSMILENIO S.A.
- Estado de Tesorería de las cuentas bancarias de TRANSMILENIO S.A.

## RIESGOS CUBIERTOS

**Tabla 1. RIESGOS DEL PROCESO**

Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgos
	Inherente	Residual
Debilidades en el proceso de reconocimiento contable.	<b>Moderada</b>	<b>Moderada</b>
Aplicación errónea de las normas tributarias en la liquidación y clasificación de los hechos económicos de la Entidad.	<b>Moderada</b>	<b>Moderada</b>
Pagos inoportunos incumpliendo compromisos establecidos contractualmente.	<b>Moderada</b>	<b>Moderada</b>

Fuente: Matriz de Riesgos del Proceso Gestión del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable de MIPG de diciembre 2023.

El seguimiento de estas actividades se realiza de manera periódica y se publican en la plataforma SIGEST, con la participación de los responsables, quienes reportan avances, dificultades y tareas pendientes. Este enfoque fortalece el autocontrol en el proceso, asegurando el cumplimiento de los objetivos definidos y la implementación oportuna de medidas para la mejora continua.

### FORTALEZAS:

- Adecuado nivel de custodia y disposición de la información del proceso de Gestión de la Información Financiera y Contable.
- El Proceso de Gestión de la Información Financiera y Contable cuenta con indicadores internos que monitorean las actividades clave del proceso. Estos indicadores permiten a la Dirección Corporativa realizar un seguimiento continuo, identificar áreas de mejora y tomar las acciones correctivas necesarias.

### ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE AL INICIO DE LA AUDITORIA

El plan de mejoramiento interno derivado del informe OCI-2023-045 fue ejecutado parcialmente, debido a que se evidenció incumplimiento en el Hallazgo 2 (Actividad 2):

Informe OCI-2024-053 Auditoría Gestión de información financiera y contable

**R-CI-008 - Mayo de 2021**

«Incumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, código M-DT-001 v3 (2019) y v6 (2022), numeral 8.4.4. Control de acceso a sistemas y aplicaciones, literales b) y h)», cuya fecha de finalización estaba programada para el 30 de junio de 2024.

En dicha actividad se debía actualizar el Manual de Seguridad y Privacidad de la información (**M-DT-001**) para incluir las novedades administrativas relacionadas con vacaciones y licencias (remuneradas y no remuneradas).

Por otra parte, el proceso presentó un conjunto de acciones derivadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital, las cuales se encuentran en ejecución.

Estas acciones se implementan conforme a lo acordado y continuarán siendo objeto de seguimiento para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

## RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA

A continuación, se relaciona un resumen de los hallazgos/ no conformidades (incumplimiento a requisitos) y observaciones (mejores prácticas) de la auditoría realizada:

- **Hallazgos/No Conformidades:** Incumplimiento de requisitos establecidos, que requieren atención y corrección para asegurar el cumplimiento con las normativas y procedimientos aplicables.
- **Observaciones:** Identificación de acciones donde se podrían implementar mejores prácticas, con el fin de optimizar recursos y fortalecer la gestión interna.

**Tabla 2. HALLAZGOS**

Hallazgo/No Conformidad	Nivel de Severidad	Probabilidad	Impacto
1. Incumplimiento a la Circular Externa N°DDP-000012 de 2022 de la Secretaría Distrital de Hacienda.	<b>Bajo</b>	<b>Baja (40%)</b>	<b>Leve (20%)</b>

Hallazgo/No Conformidad	Nivel de Severidad	Probabilidad	Impacto
<p><b>Descripción:</b> De 12 informes presupuestales de 2023, 10 se publicaron fuera de los términos establecidos y en abril no se publicó la ejecución de ingresos.</p>			
<p>2. Incumplimiento al M-DT-001 POLITICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN V.6. de diciembre de 2022.</p> <p><b>Descripción:</b> Dentro del consecutivo de CRPs de 2023 se eliminó el 202401-4024 desde el administrador del aplicativo JSP7.</p>	Bajo	Baja (40%)	Leve (20%)
<p>3. Incumplimiento al M-DA-009 MANUAL PARA LA GESTIÓN DE TESORERÍA EN TRANSMILENIO S.A. V.3. de noviembre de 2023.</p> <p><b>Descripción:</b> El 22 de diciembre de 2023, se elaboró la orden de pago N°31412 y se giró el cheque N°13697-4 por valor de \$43,700,348 del banco Davivienda, sin fondos suficientes a esa fecha.</p>	Bajo	Baja (40%)	Leve (20%)

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

**Tabla 3. OBSERVACIONES**

Observación	Nivel de Severidad	Probabilidad	Impacto
<p>1. Desactualización de los documentos:            M-DA-009 Manual para la gestión de tesorería de TMSA.            M-DA-010 Manual para la gestión contable de TMSA.            M-DA-012 Manual de impuestos.            M-DA-014 Manual para la facturación y cartera en TMSA.            P-DA-011 Programación presupuestal.            P-DA-012 Ejecución presupuestal.            P-DA-013 Gestión de vigencias futuras.            P-DA-015 Conciliaciones bancarias.</p>	Bajo	Baja (40%)	Leve (20%)

Observación	Nivel de Severidad	Probabilidad	Impacto
<p><b>Descripción:</b> En estos documentos se evidencian algunas incongruencias, y actividades dentro de sus etapas que ya no se ejecutan.</p>			
<p>2. Presencia de modificaciones presupuestales de manera recurrente en algunos de sus rubros, aparentemente por inobservancias de los lineamientos de la política presupuestal y de los supuestos macroeconómicos, al momento de programar las necesidades de la Entidad.</p> <p><b>Descripción:</b> Durante la vigencia 2023 se realizaron 117 modificaciones sobre los rubros presupuestales de la Entidad, donde el rubro 42120202008 tuvo 13 modificaciones (7 créditos y 6 contra créditos) y en octubre se hizo un crédito y un contra crédito.</p>	Bajo	Baja (40%)	Leve (20%)
<p>3. Debilidad en la gestión de la Entidad, para englobar algunos predios de manera jurídica y todos de manera catastral, los cuales hacen parte de los proyectos Estación Central y Primera de Mayo.</p> <p><b>Descripción:</b> Según las escrituras 980 de 2018 de la Notaría 39 y la 269 de 2023 de la Notaría 64 del Circuito de Bogotá, existen predios englobados de la Primera de Mayo y Estación Central respectivamente, sin embargo, se continúa pagando 193 impuestos prediales.</p>	Moderado	Alta (80%)	Leve (20%)
<p>4. Procedimiento para la declaración de IVA y de Estampillas sin documentar en el proceso contable de la Entidad.</p> <p><b>Descripción:</b> Dentro del M-DA-012 Manual de impuestos, no se establecen las actividades para la elaboración de estas obligaciones tributarias IVA y estampillas que se hacen de manera periódica en la Entidad.</p>	Bajo	Baja (40%)	Leve (20%)

Observación	Nivel de Severidad	Probabilidad	Impacto
5. Giro de cheques de las cuentas bancarias de la Entidad, sin sellos restrictivos para el pago de emolumentos de nómina.  <b>Descripción:</b> Se evidencio que en la vigencia 2023, de manera excepcional se giraron 10 cheques para el pago de nómina a uno de los funcionarios de la Entidad.	Bajo	Baja (40%)	Leve (20%)
6. Incongruencia en la información de los ingresos de la Entidad con y sin afectación presupuestal, dentro del aplicativo JSP7.  <b>Descripción:</b> Se evidencio que la información reportada por el área de tesorería sobre los ingresos con y sin afectación presupuestal no concuerda con los datos presentados en el aplicativo JSP7.	Bajo	Baja (40%)	Leve (20%)
7. Adquisición de las pólizas del SOAT de manera anticipada hasta de 8 meses.  <b>Descripción:</b> Se evidencio que en septiembre de 2023 la Entidad adquirió el SOAT con cobertura 2024-02-07 a 2025-02-06 (6 meses anticipado) de las camionetas LIS965 y LIS966 y en junio de 2024 con cobertura 2025-02-07 a 2026-02-06. (8 meses anticipado)	Bajo	Baja (40%)	Leve (20%)

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Durante la auditoría realizada al proceso Gestión de la Información Financiera y Contable, teniendo en cuenta el objetivo y alcance se desarrollaron los siguientes pasos:

- a) **Entendimiento del proceso:** Se realizaron consultas basadas en la documentación existente del proceso (Manuales, guías, procedimientos, instructivos, mapas de riesgos), así como la búsqueda de distintos controles que apliquen las áreas para la gestión de riesgos aplicables.

- b) **Revisión de la normativa vigente aplicable:** Se verificó la normativa aplicable, para constatar su cumplimiento.
- c) **Identificación de riesgos y controles:** Fueron identificados los riesgos claves que pudieran afectar el proceso, así como la existencia de controles claves que mitiguen su materialización, se realizó la evaluación del diseño y ejecución de los controles, inclusive para los riesgos que se encuentran registrados en los mapas de riesgos y formalizados para el proceso evaluado.
- d) **Elaboración y ejecución del plan de trabajo:** Posteriormente, se inició la implementación de las pruebas definidas en el plan de auditoría, enfocándose en la verificación de la normativa aplicable, los riesgos identificados y los controles establecidos.
- e) **Identificación de hallazgos/no conformidades y observaciones:** Como resultado de comparación entre el criterio (el estado correcto del requisito) y la condición (es decir el estado actual), durante el ejercicio auditor se encontraron diferencias entre ambos, lo cual se convirtió en insumo para la elaboración del informe.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA REALIZADAS:**

#### **a) Verificación de la publicación de los reportes sobre información contable, financiera y presupuestal, efectuados durante la vigencia 2023.**

La Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar la oportunidad en la publicación de los informes contables y presupuestales, consultó las fechas efectivas en la página web de la Entidad. Como resultado, se constató que durante la vigencia 2023 se incumplió lo dispuesto en la Circular Externa N° DDP-000012 de 2022 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

De los 12 informes presupuestales correspondientes a 2023, 10 fueron publicados fuera de los términos establecidos, y en abril de 2023 no se publicó la ejecución de ingresos. La anterior situación, originó el hallazgo 1 del presente informe.

### **b) Verificación de la información presupuestal de TRANSMILENIO S.A. a 31 de diciembre de 2023.**

Se verificaron los CDP y CRP emitidos durante la vigencia 2023, evaluando la congruencia entre las fechas y su numeración. Asimismo, se contrastaron los rubros afectados con los compromisos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), para lo cual se consultaron los reportes del aplicativo JSP7.

Como resultado del ejercicio auditor realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que, en la vigencia 2023, el CRP N° 202401-4024 fue eliminado del aplicativo JSP7 por el administrador de la plataforma. Lo anterior origino el hallazgo 2 del presente informe.

Así mismo, se verificó que el presupuesto inicial aprobado para la Entidad, junto con todas sus modificaciones, se registrará debidamente durante la vigencia 2023. Como resultado, se constató que las apropiaciones presupuestales están debidamente sustentadas mediante las resoluciones firmadas por el Gerente General de la Entidad.

Asimismo, se corroboró que durante la vigencia 2023 se realizaron 117 modificaciones sobre los rubros presupuestales. En particular, el rubro 42120202008 tuvo 13 modificaciones: 7 créditos y 6 contra créditos, incluyendo un crédito y un contra crédito, efectuados en el mismo mes, octubre. Lo anterior dio origen a la Observación 2 del presente informe.

### **c) Conciliaciones**

La Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar la consistencia de los saldos de la cuenta del disponible de la Entidad, realizó pruebas aleatorias sobre algunas de las conciliaciones bancarias de la vigencia 2023, confrontando los movimientos registrados en la contabilidad a través del aplicativo JSP7 y los que se reflejaban en los extractos bancarios correspondientes.

De igual manera, se solicitó al área de tesorería el reporte denominado «estado de tesorería», el cual se confrontó con las conciliaciones bancarias relacionadas anteriormente.

Se verificó la eficacia de este control, así como la consistencia entre el reporte del aplicativo JSP7 (Conciliación Bancaria y Estado de Tesorería) y los extractos bancarios, sin que se encontraran inconsistencias iniciales.

Sin embargo, durante el ejercicio auditor se evidenció que la Contraloría Distrital identificó un hallazgo relacionado con la incongruencia entre la información contable y la de tesorería. Esta situación fue ocasionada por el registro, el 22 de diciembre de 2023, del cheque N° 13697-4 por un valor de \$43.700.348 el cual fue ajustado con posterioridad.

Adicionalmente, se constató que, en la fecha de giro de dicho cheque, la entidad no contaba con recursos suficientes para cubrir el pago. Lo anterior dio origen al Hallazgo 3 del presente informe.

Por otra parte, se evidencio que, durante la vigencia de 2023, el área de contabilidad llevó a cabo la conciliación mensual de las cifras de la nómina, la cual es reportada por el área de Talento Humano, lo que permitió mitigar el riesgo identificado en el mapa de riesgos del proceso: «error de registro en los hechos económicos»

#### **d) Caracterización del proceso**

Se llevó a cabo un análisis detallado del flujo de actividades del proceso, comparando el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) documentado en la caracterización del proceso con su ejecución real. Este análisis incluyó las etapas de planificación, ejecución y los resultados obtenidos, con el propósito de evaluar su alineación con los procedimientos establecidos.

En el proceso de verificación, se revisaron los siguientes aspectos:

1. **Actividades de Entradas:** Se verificó que las actividades de entradas estuvieran claramente definidas y ejecutadas conforme a los lineamientos establecidos, asegurando que los objetivos y metas del proceso estuvieran debidamente alineados con las necesidades del proceso.
2. **Actividades que se ejecutan:** Se observó si las actividades de ejecución se desarrollan conforme a lo planeado, revisando la implementación de las estrategias definidas, la asignación de recursos y la eficiencia en la ejecución de las tareas.
3. **Salidas del Proceso:** Se verificó que las salidas del proceso fueran consistentes con lo esperado en la planificación, evaluando si los resultados obtenidos cumplían con las expectativas de los clientes tanto internos como externos del proceso.

Asimismo, se procedió a verificar los documentos publicados en el sistema de información SIGEST, encontrándose varias incongruencias y discrepancias en comparación con la caracterización del proceso. Se identificaron actividades que no estaban reflejadas en dicha caracterización, lo que sugiere una falta de actualización o una discrepancia en la documentación del proceso. Estas inconsistencias originaron las observaciones 1 y 4 del presente informe.

#### **e) Presentación de declaraciones tributarias y reportes de información financiera de TRANSMILENIO S.A.**

Informe OCI-2024-053 Auditoría Gestión de información financiera y contable

**R-CI-008 - Mayo de 2021**

Página 12 de 32

Mediante observación, inspección, verificación y análisis de las declaraciones tributarias correspondientes al periodo auditado, se buscó confirmar que la entidad cumpliera con la presentación y el pago oportuno de sus obligaciones tributarias.

Para ello, se contrastaron las declaraciones con los calendarios tributarios nacionales y territoriales de 2023, encontrando que las declaraciones de impuesto predial, impuesto de vehículos, impuesto de industria y comercio, retenciones en la fuente de renta, ICA, autorretenciones en la fuente de renta, impuesto de renta, impuesto de IVA y estampillas se presentaron conforme a las normas vigentes y dentro de los plazos establecidos.

En relación con las declaraciones del impuesto predial correspondientes a la vigencia 2023, se evidenció que, según las escrituras 980 de 2018 de la Notaría 39 y 269 de 2023 de la Notaría 64 del Circuito de Bogotá, existen predios englobados en las zonas de Primera de Mayo y Estación Central, respectivamente.

Sin embargo, se continúa pagando 193 impuestos prediales por separado, correspondientes a 111 predios de Estación Central y 82 predios del proyecto Primera de Mayo. Esta situación genera un desgaste administrativo, ya que no se ha logrado consolidar el pago de los impuestos correspondientes a los predios englobados.

Se recomienda a la entidad mejorar la gestión de manera urgente para lograr el englobe catastral de estos predios. Esta situación originó la observación 3 del presente informe.

De igual manera, se verificó la suscripción y pago de las pólizas de SOAT, y se evidencio que en septiembre de 2023 la entidad adquirió el SOAT con cobertura 2024-02-07 a 2025-02-06 (6 meses anticipado) de las camionetas LIS965 y LIS966 y en junio de 2024 con cobertura 2025-02-07 a 2026-02-06. (8 meses anticipado) Lo anterior originó la Observación 7, del presente informe.

## f) Ordenes de pago

Durante la auditoría realizada al proceso de gestión de información financiera y contable, el objetivo principal fue identificar y mitigar los riesgos asociados tanto a la gestión como a la corrupción, evaluando el cumplimiento de la normativa aplicable al proceso de gestión de tesorería. Asimismo, se evaluó la efectividad, eficiencia y eficacia de las actividades de control, manuales y procedimientos implementados por la Entidad.

En este contexto, se verificó el manual M-DA-009, versión 3 de noviembre de 2023, específicamente el procedimiento 7.3: «Procedimiento de Pagos a Terceros». Teniendo en cuenta el objetivo y alcance de la auditoría, se verificaron los siguientes aspectos:

- Para esta prueba, el equipo auditor seleccionó una muestra aleatoria correspondiente a la vigencia del 2023. Se verificó que las transacciones estuvieran debidamente registradas en la plataforma JSP7, revisando los documentos que respaldan cada operación.
- Además, se validó que las transacciones económicas estuvieran correctamente clasificadas por concepto, que los soportes fueran congruentes con la información del tercero, consecutivos, y registros debidamente contabilizados.
- Durante el desarrollo de la auditoría, se identificó que, durante la vigencia 2023, se emitieron 10 cheques para el pago de la nómina de un funcionario de TRANSMILENIO S.A., por un valor total de \$222.480.296. Además, se evidenció una comunicación en la que el funcionario solicitaba que se levantaran los sellos restrictivos de dichos cheques, con el fin de ser reclamados directamente por ventanilla.

Con base en lo anterior, se evidencian deficiencias en los controles internos relacionados con la emisión de cheques, lo que podría generar riesgos operativos y legales. Es fundamental reforzar los procedimientos y garantizar una verificación adecuada de los fondos y las normativas internas antes de emitir cheques, con el objetivo de asegurar el

cumplimiento y evitar que situaciones similares se repitan en el futuro. Con base en lo anterior, se eleva la observación 5 del presente informe.

**g) Ingresos de la vigencia 2023 según la tesorería de TRANSMILENIO S.A.**

Dentro del ejercicio de auditoría, se realizó un análisis comparativo entre la información suministrada por el área de tesorería y los datos obtenidos del aplicativo JSP7, evidenciando una diferencia de \$2.717.814.586 detallada a continuación.

**Tabla 4. VERIFICACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS DE TRANSMILENIO S.A.**

REPORTE DE TESORERIA	APLICATIVO JSP7	DIFERENCIA
\$ 4.349.299.079.655	\$4.352.016.894.241	\$2.717.814.586

Fuente: Análisis propio de la Oficina de Control Interno, a partir de la información suministrada por el área de tesorería y el aplicativo JSP7.

A partir de esta diferencia, el grupo auditor identificó que la discrepancia se debe al concepto de «Patrimonios Autónomos Fiduciaria Popular», en ejecución del «Contrato de Fiducia mercantil irrevocable de administración centralizada, inversión, pago y fuente de pagos constitutivo del patrimonio autónomo STP - Recaudo – TRANSMILENIO», donde se establece que la entidad asume la responsabilidad de efectuar el pago del impuesto gravamen a los movimientos financieros -GMF-, correspondiente a los operadores de la fase IV , para evitar la doble tributación.

Como resultado del ejercicio auditor se verificó el contrato y soportes de los recibos de caja, validando los movimientos contables correspondientes. En este proceso, se confirmó la correcta afectación de las cuentas de gastos (512024) y de bancos (1110).

De igual manera, el grupo auditor realizó un análisis comparativo de la afectación presupuestal en los ingresos del 2023, y evidenció que los ingresos coinciden; sin embargo, la tipología de la afectación presupuestal presenta diferencias entre la información suministrada por el área de tesorería y la que se encuentra en el aplicativo JSP7, así:

**Tabla 5. TIPOLOGÍA DE LOS INGRESOS DE TRANSMILENIO S.A. DE LA VIGENCIA 2023.**

REPORTE DE TESORERIA			APLICATIVO JSP7	
Afectación Presupuestal	V/r Ingreso	%	V/r Ingreso	%
<b>Con Afectación</b>	3.602.409.380.829	83%	25.614.817.597	0.59%
<b>Sin Afectación</b>	746.889.698.826	17%	4.326.402.076.643	99,41%
<b>GMF</b>	2.717.814.586	0.1%	0	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.352.016.894.241</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4.352.016.894.241</b>	<b>100%</b>

Fuente: Análisis propio de la Oficina de Control Interno, a partir de la información suministrada por el área de tesorería y el aplicativo JSP7.

Respecto a las diferencias observadas en el registro de los ingresos de la entidad, se llevó a cabo una socialización con el área de Tesorería para verificar la calidad de los datos, confirmándose la incongruencia mencionada.

Para esta prueba, el equipo auditor seleccionó una muestra aleatoria de ingresos y revisó los documentos que respaldan las operaciones, verificando que las transacciones económicas realizadas por concepto de ingresos estuvieran debidamente registradas en la contabilidad. En este proceso, se validaron los consecutivos, las firmas de visto bueno por parte del Tesorero, y los soportes y facturas relacionados con la elaboración de los ingresos. Lo anterior dio origen a la Observación 6 del presente informe.

#### **h) Análisis de los estados financieros de TRANSMILENIO S.A. a 31 de diciembre de 2023.**

Con el fin de verificar los estados financieros, se realizó una comparación y análisis de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022. Este análisis permitió conocer la posición financiera de la Entidad, identificar las cuentas que han experimentado aumentos o disminuciones, y verificar los cambios que se han presentado a lo largo del periodo evaluado.

El propósito de este ejercicio fue obtener una visión clara sobre la evolución financiera de la Entidad y asegurar que las variaciones en las cuentas sean consistentes con los registros de las operaciones realizadas durante el año.

**Tabla 6. COMPARATIVO 2023 vs 2022 ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA DE TRANSMILENIO S.A.**

Código	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación	%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.043.006.180.690	945.335.507.473	97.670.673.217	10%
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	8.258.508.000	-8.258.508.000	-100%
1223	INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	18.475.019.018	16.139.824.926	2.335.194.092	14%
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	80.000.000	80.000.000	0	0%
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS POR EL METODO PP	10.955.420.000	6.872.420.000	4.083.000.000	59%
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	7.887.026.234	19.518.109.107	-11.631.082.873	-60%
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR	89.391.330.005	0	89.391.330.005	100%
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONE	5.147.105	6.897.105	-1.750.000	-25%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.475.713.384	2.393.301.412	8.082.411.972	338%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	422.536.760	442.793.757	-20.256.997	-5%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-659.856.298	-309.621.597	-350.234.701	113%
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	180.562.692	184.615.114	-4.052.422	-2%
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-37.557.820	-37.557.820	0	0%
1605	TERRENOS	17.531.987.163	17.531.987.163	0	0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	661.886.286	661.886.286	0	0%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	98.353.500	0	98.353.500	100%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	810.419.347	784.992.974	25.426.373	3%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	19.156.968.404	14.396.630.727	4.760.337.677	33%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	347.530.001	228.319.701	119.210.300	52%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PPE (CR)	-13.855.698.230	-12.379.472.767	-1.476.225.463	12%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.261.110.701	2.116.766.002	1.144.344.699	54%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.254.417.143	3.864.490.996	-1.610.073.853	-42%
1907	DERECHOS DE COMPENSACIONES X IMPTOS Y CONTRIB	11.172.402.776	7.969.343.224	3.203.059.552	40%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	264.445.870.829	507.127.823.849	-242.681.953.020	-48%
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	82.074.216	82.074.216	0	0%
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1.517.325.898	1.517.325.898	0	0%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	24.947.079.186	20.893.883.385	4.053.195.801	19%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-18.815.984.752	-12.508.378.830	-6.307.605.921	50%
1985	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	9.826.862.504	2.006.912.456	7.819.950.048	390%
1990	DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACT	89.220.868.581	45.029.164.845	44.191.703.736	98%
<b>TOTAL, ACTIVO</b>		<b>1.592.844.995.323</b>	<b>1.598.208.547.601</b>	<b>-5.363.552.278</b>	<b>0%</b>
2401	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		408.087.437	-408.087.437	-100%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	23.251.404.949	17.736.159.212	5.515.245.736	31%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	0	33.920.100	-33.920.100	-100%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	19.158.783.949	13.050.726.419	6.108.057.530	47%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	16.357.455.922	19.409.445.417	-3.051.989.495	-16%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	914.121.647	516.564.571	397.557.076	77%

Código	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación	%
2460	CREDITOS JUDICIALES	0	303.146.165	-303.146.165	-100%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	33.200.978.909	20.313.109.262	12.887.869.647	63%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	10.481.412.202	9.214.337.310	1.267.074.892	14%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	16.604.442.489	21.538.611.707	-4.934.169.218	-23%
2790	PROVISIONES DIVERSAS	89.220.868.581	28.275.110.260	60.945.758.321	216%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	844.070.643.843	1.139.223.592.374	-295.152.948.531	-26%
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	19.998.773.768	11.406.189.105	8.592.584.663	75%
2918	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	1.030.177	-1.030.177	-100%
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	396.245.435.878	200.278.433.472	195.967.002.406	98%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.469.504.322.136</b>	<b>1.481.708.462.988</b>	<b>-12.204.140.851</b>	<b>-1%</b>
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	14.605.735.164	14.605.735.164	0	0%
3215	RESERVAS	36.639.124.877	56.230.154.543	-19.591.029.666	-35%
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	11.520.097.514	12.694.531.466	-1.174.433.952	-9%
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	60.575.715.631	32.969.663.440	27.606.052.191	84%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>123.340.673.187</b>	<b>116.500.084.613</b>	<b>6.840.588.574</b>	<b>6%</b>

Fuente: Reporte del aplicativo JSP7 y análisis propio de la Oficina de Control Interno.

Entre las cuentas contables que experimentaron una disminución de entre el 35% y el 100% del 2022 al 2023, se encuentran las siguientes:

**Tabla 7. CUENTAS CON MAYOR DISMINUCIÓN DEL 2022 AL 2023.**

Código	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación	%
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	8.258.508.000	-8.258.508.000	-100%
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	7.887.026.234	19.518.109.107	-11.631.082.873	-60%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.254.417.143	3.864.490.996	-1.610.073.853	-42%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	264.445.870.829	507.127.823.849	-242.681.953.020	-48%
2401	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	408.087.437	-408.087.437	-100%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	0	33.920.100	-33.920.100	-100%
2460	CREDITOS JUDICIALES	0	303.146.165	-303.146.165	-100%
2918	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	1.030.177	-1.030.177	-100%
3215	RESERVAS	36.639.124.877	56.230.154.543	-19.591.029.666	-35%

Fuente: Reporte del aplicativo JSP7 y análisis propio de la Oficina de Control Interno.

Entre las variaciones de mayor impacto, se destacan las siguientes:

1. **Cuenta 1133:** La disminución del 100% se debe al reconocimiento del TIDIS, destinado a cubrir las obligaciones tributarias de la entidad.

2. **Cuenta 1317:** Se observa una disminución del 60%, principalmente atribuida a los ingresos facturados por concepto de participación en la prestación del servicio de la Entidad. Estos ingresos no fueron desembolsados por la fiducia al finalizar la vigencia 2023, además de la estimación de los ingresos correspondientes a la última semana de participación en el servicio y que son recaudados en la primera semana del siguiente año, lo que fue validado por esta Oficina.
3. **Cuenta 1908:** La variación se explica por el comportamiento de los recursos recibidos del Distrito Capital, derivados del convenio de cofinanciación para el proyecto Calle 13.

Entre las cuentas contables que experimentaron un incremento de entre el 50% y el 100% del 2022 al 2023, se encuentran las siguientes:

**Tabla 8. CUENTAS CON INCREMENTO DEL 2022 AL 2023.**

Código	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación	%
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS POR EL METODO PP	10.955.420.000	6.872.420.000	4.083.000.000	59%
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR	89.391.330.005	0	89.391.330.005	100%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	98.353.500	0	98.353.500	100%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	347.530.001	228.319.701	119.210.300	52%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.261.110.701	2.116.766.002	1.144.344.699	54%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	18.815.984.752	12.508.378.830	6.307.605.921	50%
1990	DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACT	89.220.868.581	45.029.164.845	44.191.703.736	98%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	914.121.647	516.564.571	397.557.076	77%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	33.200.978.909	20.313.109.262	12.887.869.647	63%
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	19.998.773.768	11.406.189.105	8.592.584.663	75%
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	396.245.435.878	200.278.433.472	195.967.002.406	98%
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	60.575.715.631	32.969.663.440	27.606.052.191	84%

Fuente: Reporte del aplicativo JSP7 y análisis propio de la Oficina de Control Interno.

Entre las variaciones de mayor impacto, se destacan las siguientes:

1. **Cuenta 1324:** Este incremento del 100% corresponde al reconocimiento de la Secretaría de Hacienda por la transferencia presupuestal, pendiente de recibir por concepto de subvenciones para el mejoramiento institucional de la Entidad.
2. **Cuenta 1975:** Este incremento del 50% se debe al registro de la amortización que sufren los activos que la Entidad ha adquirido para su mejoramiento institucional, específicamente software y licencias.
3. **Cuenta 1990:** Este incremento del 98% está relacionado con los procesos provisionados con tribunales de arbitramento y/o mecanismos alternativos de soluciones de conflictos entre la entidad y terceros. Según las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, el saldo a 2022 es de \$28.275.110.260. lo que fue verificado por esta Oficina de control interno.
4. **Cuenta 2990:** Este incremento del 98% se debe principalmente al saldo de subvenciones (transferencias del Distrito), destinadas al mejoramiento institucional.

Entre las cuentas contables que experimentaron un incremento superior al 100% entre 2022 y el 2023, se encuentran las siguientes:

**Tabla 9. CUENTAS CON UN INCREMENTO SUPERIOR AL 100% DEL 2022 AL 2023.**

Código	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación	%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.475.713.384	2.393.301.412	8.082.411.972	338%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-659.856.298	-309.621.597	-350.234.701	113%
1985	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	9.826.862.504	2.006.912.456	7.819.950.048	390%
2790	PROVISIONES DIVERSAS	89.220.868.581	28.275.110.260	60.945.758.321	216%

Fuente: Reporte del aplicativo JSP7 y análisis propio de la Oficina de Control Interno.

Entre las variaciones de mayor impacto, se destacan las siguientes:

1. **Cuenta 1384:** Este incremento del 338% se debe principalmente a las cuentas por cobrar a entidades públicas, valor que en 2022 ascendía a \$710.696.360 y en 2023 alcanzaron los \$7.142.304.483, los cuales se encuentran dentro de los saldos de esta cuenta.
2. **Cuenta 1985:** Este incremento del 390% corresponde al registro de las diferencias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos de la Entidad, considerando las tasas tributarias aplicables a cada vigencia, la que genera el impuesto diferido por renta.

Informe OCI-2024-053 Auditoría Gestión de información financiera y contable

**3. Cuenta 2790:** Este incremento del 216% corresponde a la provisión sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos que la Entidad podría tener que afrontar ante terceros.

**Tabla 10. CUENTAS CONTABLES QUE NO TUVIERON VARIACIÓN DEL 2022 AL 2023.**

Código	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación	%
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	80.000.000	80.000.000	0	0%
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-37.557.820	-37.557.820	0	0%
1605	TERRENOS	17.531.987.163	17.531.987.163	0	0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	661.886.286	661.886.286	0	0%
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	82.074.216	82.074.216	0	0%
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1.517.325.898	1.517.325.898	0	0%
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	14.605.735.164	14.605.735.164	0	0%

Fuente: Reporte del aplicativo JSP7 y análisis propio de la Oficina de Control Interno.

**Entre estas cuentas, se destacan las siguientes:**

- Cuenta 1224:** Este valor corresponde a las acciones que la entidad posee en la Empresa Metro de Bogotá S.A.
- Cuenta 1951:** Este valor corresponde al predio ubicado en la carrera 17 N°25-81 de Bogotá D.C., entregado al IPES en virtud del convenio interadministrativo 236 de 2014.

**i) Verificación del dictamen de la Revisoría Fiscal – Mazars Colombia S.A.**

En el marco de las actividades de control y vigilancia, la Oficina de Control Interno llevó a cabo un proceso de verificación de los dictámenes emitidos por el Revisor Fiscal sobre los estados financieros de TRANSMILENIO S.A. y su subsidiaria, correspondientes al ejercicio fiscal cerrado a 31 de diciembre de 2023 y que se encuentran debidamente publicados en la página WEB de la entidad.

El objetivo de esta verificación fue asegurar que los dictámenes emitidos por el Revisor Fiscal, tanto para TRANSMILENIO S.A. como para la entidad subsidiaria, cumplieran con los requisitos legales y normativos establecidos, así como con las normas internacionales de información financiera (NIIF). Asimismo, se evaluó la calidad de la información Informe OCI-2024-053 Auditoría Gestión de información financiera y contable

contenida en los estados financieros y su congruencia con los resultados obtenidos durante el periodo fiscal.

La recomendación del Revisor Fiscal en relación con el ejercicio fiscal, en su numeral 6 resalta como asunto clave que “La Empresa cuenta con un alto nivel de litigios en contra de la Entidad, por concepto de procesos administrativos, laborales y otros, con una clasificación probable y posible, los cuales de acuerdo con la política de Transmilenio se deben clasificar de la siguiente manera:

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se reconocerá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los litigios y demandas en contra de la empresa, clasificados como una obligación posible y remota corresponderán a pasivos contingentes y se revelarán en cuentas de orden acreedoras”.

Lo anterior, conlleva a que la Entidad gestione de manera adecuada y proactiva estos pasivos contingentes, **para mitigar cualquier riesgo que pudiera afectar la continuidad del negocio**. La correcta administración de los litigios y demandas, así como la adecuada revelación de estos en los estados financieros, mitigaran posibles impactos negativos sobre su estabilidad operativa y financiera.

## **j) Administración del riesgo**

Se verificaron los mapas de riesgos de gestión y corrupción correspondientes a la vigencia 2023, así como la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados. Se comprobó en la plataforma SIGEST de la Entidad que estos riesgos fueron reportados de manera oportuna y adecuada a la Oficina Asesora de Planeación, dentro de los tiempos y términos establecidos para tal fin, sin que se encontraran inconsistencias en el proceso.

Además, durante la ejecución de las pruebas de auditoría, se verificó la aplicación de los controles definidos para mitigar los riesgos identificados, y se corroboró que los resultados obtenidos están reflejados de manera coherente en el contenido del presente informe.

### **k) Inversiones**

Durante la auditoría realizada al proceso de gestión de información financiera y contable, el objetivo principal es identificar los riesgos asociados, evaluando el cumplimiento de la normativa aplicable al proceso de la gestión de tesorería, así como la efectividad, eficiencia y eficacia de las actividades de control, manuales y procedimientos implementados por la entidad para mitigar los riesgos del proceso.

Se verificó el manual M-DA-009, versión 3 de noviembre de 2023, procedimiento 7.4. «manejo de inversiones, constitución o reinversión de títulos», teniendo en cuenta el objetivo y alcance constatando lo siguiente:

- **Verificación y cumplimiento del proceso de reinversión**

Durante el ejercicio de auditoría, se identificó que la entidad posee dos títulos valores a término fijo (CDT), los cuales se reinvierten anualmente de manera reiterativa desde el año 2016. Con base en esta información, el grupo auditor verificó las cotizaciones realizadas por el área de Tesorería con entidades financieras con calificación AAA, evidenciando que se ha realizado la inversión en la entidad que ofrece mayores rendimientos.

También se validaron las actas de aprobación realizadas por el Tesorero General de TRANSMILENIO S.A. y el Director Corporativo para la reinversión de los títulos obtenidos en el período inmediatamente anterior, evidenciando que son debidamente suscritas por ambos.

No fue posible para el equipo auditor establecer si estos recursos corresponden a excedentes de liquidez de recursos propios de Transmilenio, a la reserva legal o a la

disponibilidad final presupuestal, razón por la cual este tema será objeto de revisión en el siguiente ejercicio auditor.

De otra parte, se corroboró que el valor de los CDT coincidiera con la información de la plataforma JSP7 encontrando coincidencia.

Cabe resaltar que dichos títulos son custodiados por una entidad financiera diferente al emisor, por lo tanto, el equipo auditor verificó el contrato de mandato que tiene por objeto « (...) actuar en el depósito centralizado de valores – Deceval por cuenta y a nombre de depositantes indirectos» evidenciando que el contrato fue suscrito por el Gerente General de TRANSMILENIO S.A. cuyo nombramiento fue mediante el Decreto 001 de 1 de enero de 2016, y que a la fecha no se ha actualizado.

Para el desarrollo de esta prueba se realizó la verificación de los valores de inversiones con corte a 30 de diciembre de 2023. Se encuentra concentrado el 100% con el Banco Popular, dichas inversiones están conformadas por CDT'S y suman un valor total de \$ 17.672.067.209, a 360 días, sobre los cuales se obtienen rendimientos financieros catalogados como de libre inversión relacionados en el siguiente cuadro:

**Tabla 11. CONFORMACIÓN INVERSIONES EN CDT a 31 diciembre de 2023**

Emisor	V/r nominal	Tasa E.A.	Periodo Días	No. Titulo	Fecha Emisión	Fecha Finalización
Banco Popular	\$10.108.040.364	15,25%	365	388	17-ago-23	16-ago-24
Banco Popular	\$7.564.026.845	13,80%	365	389	28-sep-23	27-sep-24
Total	\$17.672.067.209					

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, a partir de la información suministrada por el área de tesorería

Durante esta evaluación, se analizó la cuenta 12230201 (CDT-VR Nominal) y 12230202 (Rendimientos), las cuales representan el 62% del grupo de inversiones e instrumentos derivados y el 1,1% de participación en el total del activo, correspondiente a certificados de depósito a término (CDT) por un valor de \$17.672.067.209 en la vigencia 2023. Estas cifras cuentan con su respectiva nota en los estados financieros al mismo corte.

Además, se validó la disponibilidad de recursos del rubro de inversiones en las notas de los estados financieros, específicamente en el numeral 6.1 y en la nota 28 de revelaciones. La información fue corroborada en la plataforma JSP7.

Finalmente, se verificó el incremento de los rendimientos financieros entre las vigencias 2022 y 2023 encontrando una variación del 12%.

### **k) Seguimiento a las recomendaciones, efectuadas en el informe OCI-2023-045**

Se realizó seguimiento a las recomendaciones consignadas en el informe, evidenciando los siguiente:

#### **El Hallazgo 2**

«Incumplimiento al Manual de Políticas de seguridad y privacidad de la información, código M-DT- 001 v3 (2019) y v6 (2022), numeral 8.4.4. Control de acceso a sistemas y aplicaciones. Literales b) y h)»

**Actividad 1:** Está orientado a que se realice la consulta al proveedor del sistema Kactus donde se solicitará que, cada vez que se inicie un proceso de aprobación de novedades administrativas como vacaciones y licencias (remuneradas y no remuneradas), se genere un correo al administrador del directorio activo para que éste pueda realizar la gestión correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, se recomendó revisar la descripción de la acción, para ajustarla a la solución de la causa raíz, que dio origen al hallazgo.

**Actividad 2:** Que estaba encaminada a actualizar el manual de seguridad y privacidad de la información (M-DT-001) indicando que para las novedades administrativas vacaciones y licencias (remuneradas y no remuneradas), el sistema de información Kactus generará los correos electrónicos descritos en la actividad 1.

La Oficina de Control Interno, evidenció que no se cumplió con el termino establecido en este plan de mejoramiento, en cuanto a la obtención de esta actualización del Manual de Políticas de seguridad y privacidad de la información, código M-DT- 001.

## HALLAZGOS DEL PRESENTE INFORME

**HALLAZGO 1** Incumplimiento a la Circular Externa N°DDP-000012 de 2022 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Descripción:** De los 12 informes presupuestales de 2023, 10 se publicaron fuera de los términos establecidos y en abril no se publicó la ejecución de ingresos.

### DESCRIPCIÓN DEL(LOS) RIESGO(S):

Imposición de posibles sanciones disciplinarias, por incumplir los términos para publicar en la página WEB de la Entidad la información presupuestal.

**IMPACTO:** Leve (20%)

**PROBABILIDAD:** Baja (40%)

**NIVEL DE SEVERIDAD:** Bajo

### RECOMENDACIÓN:

Que la Dirección Corporativa – área de presupuesto y la Subgerencia de Comunicaciones de la Entidad, establezcan y cumplan compromisos claros para lograr que los informes presupuestales se publiquen en los términos legales para ello.

**HALLAZGO 2** Incumplimiento al M-DT-001 POLITICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN V.6. de diciembre de 2022.

**Descripción:** Dentro del consecutivo de CRPs de 2023 se eliminó el 202401-4024 desde el administrador del aplicativo JSP7.

### DESCRIPCIÓN DEL(LOS) RIESGO(S):

Pérdida de integridad en la información presupuestal de la Entidad.

**IMPACTO:** Leve (20%)

**PROBABILIDAD:** Baja (40%)

**NIVEL DE SEVERIDAD:** Bajo

**RECOMENDACIÓN:**

Difundir y socializar adecuadamente el contenido M-DT-001 POLITICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN V.6. de diciembre de 2022, con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional en la que todos los funcionarios reconozcan la importancia de proteger la información de la entidad, toda vez que los controles se encuentran establecidos, pero no se aplicaron.

**HALLAZGO 3** Incumplimiento al M-DA-009 MANUAL PARA LA GESTIÓN DE TESORERÍA EN TRANSMILENIO S.A. V.3. de noviembre de 2023.

**Descripción:** El 22 de diciembre de 2023, se elaboró la orden de pago N°31412 y se giró el cheque N°13697-4 por valor de \$43,700,348 del banco Davivienda, sin fondos suficientes a esa fecha.

**DESCRIPCIÓN DEL(LOS) RIESGO(S):**

Según la legislación colombiana vigente, se expone a los funcionarios de la Entidad a la imposición de posibles sanciones económicas y penales por el libramiento indebido, al emitir un cheque sin fondos.

**IMPACTO:** Leve (20%)

**PROBABILIDAD:** Baja (40%)

**NIVEL DE SEVERIDAD:** Bajo

**RECOMENDACIÓN:**

Ampliar y fortalecer los controles electrónicos de la Entidad para asegurar que, antes de realizar cualquier giro, se verifique de manera exacta la existencia de recursos suficientes en las cuentas para cubrir los pagos.

## OBSERVACIONES

**OBSERVACIÓN 1:** Desactualización de los documentos: En estos documentos se evidencian algunas incongruencias, y actividades dentro de sus etapas que ya no se ejecutan.

- M-DA-009 Manual para la gestión de tesorería de TMSA.
- M-DA-010 Manual para la gestión contable de TMSA.
- M-DA-012 Manual de impuestos.
- M-DA-014 Manual para la facturación y cartera en TMSA.
- P-DA-011 Programación presupuestal.
- P-DA-012 Ejecución presupuestal.
- P-DA-013 Gestión de vigencias futuras.
- P-DA-015 Conciliaciones bancarias.

### Recomendación:

Actualizar algunos de los documentos del proceso de gestión contable y financiera dentro del sistema integral de gestión de la entidad, ajustando y alineándolos a las actividades de la caracterización del proceso, para garantizar la coherencia y efectividad de este.

**OBSERVACIÓN 2:** Presencia de modificaciones presupuestales de manera recurrente en algunos de sus rubros, aparentemente por inobservancias de los lineamientos de la política presupuestal y de los supuestos macroeconómicos, al momento de programar las necesidades de la Entidad.

Durante la vigencia 2023 se realizaron 117 modificaciones sobre los rubros presupuestales de la Entidad, donde el rubro 42120202008 tuvo 13 modificaciones (7 créditos y 6 contra créditos) y en octubre se hizo un crédito y un contra crédito.

### **Recomendación:**

Que el proceso de programación presupuestaria sea exhaustivo y esté basado en un análisis detallado de todas las necesidades de la Entidad.

**OBSERVACIÓN 3:** Debilidad en la gestión de la entidad, para englobar algunos predios de manera jurídica y todos de manera catastral, los cuales hacen parte de los proyectos Estación Central y Primera de Mayo.

Según escrituras 980 de 2018 de la notaría 39 y 269 de 2023 de la notaría 64 del circuito de Bogotá, existen predios englobados de la Primera de Mayo y Estación Central respectivamente, sin embargo, se continúa pagando 193 impuestos prediales., la cual apunta a que la Entidad gestione el englobe de los predios que hacen parte de los proyectos Estación Primera de Mayo y Estación Central, para lo cual se requiere el liderazgo de la Dirección Técnica de Infraestructura.

### **Recomendación:**

Que la Entidad con el liderazgo de la Dirección Técnica de Infraestructura, gestione y obtenga el englobe catastral de los predios que hacen parte de los proyectos Estación Primera de Mayo y Estación Central.

**OBSERVACIÓN 4:** Procedimiento para la declaración de IVA y de estampillas sin documentar en el proceso contable de la Entidad.

Dentro del M-DA-012 Manual de impuestos, no se establecen las actividades para la elaboración de estas obligaciones tributarias IVA y estampillas que se hacen de manera periódica en la Entidad.

### **Recomendación:**

Actualizar algunos de los documentos del proceso de gestión contable y financiera dentro del sistema integral de gestión de la Entidad, ajustando y alineándolos a las actividades de la caracterización del proceso, para garantizar la coherencia y efectividad de este.

Informe OCI-2024-053 Auditoría Gestión de información financiera y contable

Página 29 de 32

**R-CI-008 - Mayo de 2021**

**OBSERVACIÓN 5:** Giro de cheques de las cuentas bancarias de la Entidad, sin sellos restrictivos para el pago de emolumentos de nómina.

Se evidencio que en la vigencia 2023, de manera excepcional se giraron 10 cheques para el pago de nómina a uno de los funcionarios de la Entidad.

**Recomendación:**

Evaluar la posibilidad de establecer una política clara y detallada respecto a los medios de giro utilizados para los pagos de la nómina de la entidad, con el fin de determinar cuáles son las excepciones de giros con cheque.

**OBSERVACIÓN 6:** Incongruencia en la información de los ingresos de la Entidad con y sin afectación presupuestal, dentro del aplicativo JSP7.

Se evidencio que la información reportada por el área de tesorería sobre los ingresos con y sin afectación presupuestal no concuerda con los datos presentados en el aplicativo JSP7.

**Recomendación:**

Que la Entidad verifique la parametrización de los ingresos sin y con afectación presupuestal dentro del aplicativo JSP7, para mejorar la calidad el dato desde el módulo de tesorería.

**OBSERVACIÓN 7:** Adquisición de las pólizas del SOAT de manera anticipada hasta de 8 meses.

Se evidencio que en septiembre de 2023 la Entidad adquirió el SOAT con cobertura 2024-02-07 a 2025-02-06 (6 meses anticipado) de las camionetas LIS965 y LIS966 y en junio de 2024 con cobertura 2025-02-07 a 2026-02-06. (8 meses anticipado) la cual señala que la entidad debe analizar y determinar si la adquisición anticipada de las pólizas de SOAT está debidamente sustentada.

### **Recomendación:**

Que la adquisición de estas pólizas se realice con no más de un mes de anticipación, con el fin de mitigar el riesgo de que, por cambios en las condiciones o sustracción de materia, los amparos contratados resulten innecesarios.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES**

1. Que la Dirección Corporativa – área de presupuesto y la Subgerencia de Comunicaciones de la Entidad, establezcan y cumplan compromisos claros para lograr que los informes presupuestales se publiquen dentro de los términos legales para ello.
2. Difundir y socializar entre los funcionarios del proceso contable y financiero de la entidad el contenido del M-DT-001 POLITICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN V.6. de diciembre de 2022, con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional en la que se reconozca la importancia de proteger la información de la entidad.
3. Ampliar y fortalecer los controles electrónicos de la entidad para asegurar que, antes de realizar cualquier giro, se verifique de manera exacta la existencia de recursos suficientes en las cuentas para cubrir los pagos.
4. Actualizar algunos de los documentos del proceso de gestión contable y financiera dentro del sistema integral de gestión de la entidad, ajustando y alineándolos a las actividades de la caracterización del proceso, para garantizar la coherencia y efectividad de este.
5. Que el proceso de programación presupuestaria que hacen las áreas de la entidad sea exhaustivo y esté basado en un análisis detallado de todas las necesidades.
6. Que la entidad, con el liderazgo de la Dirección Técnica de Infraestructura, gestione y obtenga el englobe catastral de los predios que hacen parte de los proyectos Estación Primera de Mayo y Estación Central.

7. Evaluar la posibilidad de establecer una política clara y detallada respecto a los medios de giro utilizados para los pagos de la nómina de la entidad, con el fin de determinar cuáles son las excepciones de giros con cheque.
8. Que la entidad verifique la parametrización de los ingresos con y sin afectación presupuestal dentro del aplicativo JSP7, para mejorar la calidad del dato desde el módulo de tesorería y garantizar la congruencia entre los reportes de tesorería y la plataforma JSP7.
9. Que la adquisición de las pólizas SOAT se realice con no más de un mes de anticipación, con el fin de mitigar el riesgo de que, por cambios en las condiciones o sustracción de materia, los amparos contratados resulten innecesarios.
10. Evaluar la posibilidad de establecer una política clara y detallada en cuanto a determinar el origen y posible destinación de los recursos invertidos en CDT.
11. Se sugiere parametrizar en la plataforma JSP7 el número de días correspondientes a una vigencia (365 días) para sea congruente con el plazo que indican las actas (360 días), con los comunicados de los bancos (359 días) e informa de gestión (360 días).

Este documento se expide el día 18 de diciembre de 2024, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, jefe de la Oficina de Control Interno.

### **Sandra Jeannette Camargo Acosta**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Richart Ruano - Profesional universitario grado 4.

Claudia Patricia Forero Morales – Contratista.

Revisó: Luz Nelly Castañeda Contreras - Contratista.